

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el citado acuerdo, junto con el texto íntegro de la correspondiente modificación de ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor.

**Parte dispositiva del acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2002.**

**Primero.-** Desestimar la alegación formulada por D. Pedro Antonio Macanás Valverde.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Tercero.-** Que se proceda a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el presente acuerdo de aprobación definitiva.

**Cuarto.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.

**Texto íntegro de la modificación introducida en la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**Cuota tributaria**

Artículo 7.º- La cuota del Impuesto se obtendrá aplicando a la base imponible el tipo de gravamen del 3,20 por ciento.

**Vigencia**

Esta modificación de ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena (artículos 8 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998).

San Javier, 9 de enero de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

**San Javier**

**440 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A».**

El Alcalde, mediante Decreto dictado el día 10 de enero de 2003, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A», previsto en las Normas Subsidiarias de

Planeamiento Municipal de San Javier, presentado por la mercantil José Díaz García, S.A. y Polígono Pilar, S.L., una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días sin haberse presentado alegaciones.

San Javier a 13 de enero de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

**San Javier**

**441 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A».**

El Alcalde, mediante Decreto dictado el día 10 de enero de 2003, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A», previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier, presentado por la mercantil José Díaz García, S.A. y Polígono Pilar, S.L., una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días sin haberse presentado alegaciones.

San Javier a 13 de enero de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

**San Javier**

**443 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A»**

El Alcalde, mediante Decreto dictado el día 10 de enero de 2003, acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial «Los Urreas II-1-A», previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier, presentado por la mercantil José Díaz García, S.A. y Polígono Pilar, S.L., una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días sin haberse presentado alegaciones.

San Javier a 13 de enero de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

**San Pedro del Pinatar**

**450 Padrón 4.º trimestre de 2002 de agua, alcantarillado, basura e I.V.A.**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, hace saber: